

Rubio Martínez, Jesús; hijo de Marcos y de Eustaquia, natural de Soto-Palacios, provincia de Burgos, estado soltero, profesión pintor, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en el hospital «España», de la Plaza de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado o participará al mismo su actual paradero y domicilio, a los fines de ser notificado en la causa 212 de 1970.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Pisos Echavé.—(519.)

Santana Hernández, Feliciano; hijo de Feliciano y de Margarita, natural de Las Palmas, estado soltero, profesión pulidor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Polígono San Cristóbal, bloque III-9-B, en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado o participará al mismo su actual paradero y domicilio, a los fines de ser requerido en la causa 53 de 1975.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Pisos Echavé.—(517.)

Sancho Molina, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Valencia, estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, últimamente en la Plaza de Fuerteventura por pertenecer a la Unidad de Encuadramientos de Corrigendos del Sahara; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado o participará al mismo su actual paradero y domicilio, a los fines de notificación de resoluciones recaídas en la causa 156/74 y su pieza de responsabilidades civiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Pisos Echavé.—(518.)

#### Juzgados civiles

En las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado de Instrucción de Baena con el número 2/74, sobre estafa (cheque en descubierto), contra Enrique Rodríguez Hernández, de treinta y siete años de edad, hijo de Alejandro y de Hermelina, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en avenida Cerro de los Angeles, número 17, tercero B, se ha dictado con fecha 19 de diciembre pasado auto que contiene la parte dispositiva que dice así:

«Su señoría dijo: Que como comprendida la pena impuesta en esta causa en el Decreto de indulto de 25 de noviembre pasado, debía acordar y acordaba aplicar al penado Enrique Rodríguez Hernández los beneficios de indulto y declarar extinguida la responsabilidad penal por esta causa.»

Y en virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de este día, se notifica al dicho Enrique Rodríguez Hernández, cuyo actual domicilio se ignora, lo resuelto en el auto de referencia por medio de la presente, a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Baena, 12 de febrero de 1976.—El Secretario.—(441.)

Por estar así acordado por el señor Juez de Instrucción de Icod y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el Sumario número 5 de 1976 por abandono de familia, denunciado por María de los Angeles Almeida Torres, contra José González Hernández, nacido en Los Realejos (Tenerife) el día-14 de marzo de 1949, hijo de Antonio y de Benita, casado, comerciante y vecino de Icod, con domicilio en Urbanización «Los Claveles», playa de San Marcos, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de San Agustín, número 93, en el plazo de diez días, al objeto de prestar declaración, apercibiéndole que en caso de no comparecer podrá decretarse su prisión.

Y para que sirva de citación en forma legal, en el lugar, término y objeto indicado al denunciado José González Hernández, expido y firmo la presente en Icod a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(535.)

Por la presente, que se expide en mérito al sumario número 40 del año 1974, del Juzgado de Instrucción de Elche número 1, sobre injurias, contra Emilio Olmedo Sánchez y otros, rollo de sala número 220, se le hace saber al querellante en la referida causa, don Fernando Fontanella de la Cerra, que tanto su Letrado como su Procurador han renunciado a su defensa y representación, por lo que se le requiere para que en el plazo de diez días designe Procurador y Letrado para que le represente y defienda en dicha causa, bajo apercibimiento de dictarse el auto a que se refiere el artículo 275 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre paraliza-

ción del procedimiento y abandono de la querrela interpuesta en su nombre.

Dado en Alicante a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(554.)

Por medio del presente se cita a José Luis Bao Chamón, domiciliado últimamente en Málaga, en edificio «Eurobell», número 1, octavo A, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Granada a fin de recibirle declaración en las diligencias previas número 2.588 de 1975.

Granada, 21 de febrero de 1975.—El Juez. El Secretario.—(548.)

En virtud de lo acordado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia treinta y uno de enero pasado, dictada en el rollo dimanante de la causa número 64 de 1974, seguida por el Juzgado de Instrucción número 15 de la misma capital contra el procesado Manuel Villarino Sánchez por delito de hurto, por el presente edicto se cita a dicho procesado para que en el plazo de diez días comparezca ante este Tribunal para que manifieste si se opone o no a la aplicación del Decreto de Indulto.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente.—El Secretario.—(509.)

En los autos de juicio de faltas número 32 de 1975 de este Juzgado sobre accidente de circulación contra Herrn Dietrich Lüllmann, y para ejecución de sentencia, se ha acordado, en providencia de esta fecha, declarar firme el auto de indulto recaído en dicho procedimiento y que se requiera de pago a expresado condenado de las responsabilidades civiles concedidas en sentencia que asciende a la suma de doce mil quinientas pesetas en favor de Jesús González Gabarri, y de treinta y tres mil setecientos setenta y nueve pesetas a favor de Manuel de la Plaza Ureña, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en forma al condenado Herrn Dietrich Lüllmann, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Santa Cruz de Mudela a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—(507.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Contratación de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

Hasta las once horas del día 23 de marzo próximo, se admiten ofertas para la adquisición, por «Contratación directa con promoción de ofertas», de 295.450 kilogramos de paja-pienso, al precio límite

de 8,50 pesetas el kilogramo, con destino al Almacén General de Intendencia de esta plaza: necesidades del primer semestre del presente año y tres meses más de repuesto.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Detalles y documentación en la expresada Junta.

Melilla, 28 de febrero de 1976.—El Comandante Secretario, Jua García Martínez.—V.º B.º: El Coronel Presidente, Gregorio Lambea Rey.—1.502-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario que se detalla.

Se convoca concurso, número 01/76, para adjudicar el suministro de: Jefatura Aprovisionamiento.—Adquisición del mobiliario que se detalla en el expediente, con destino a las oficinas de nueva

creación «Catalogación», «Pertrechos», «E.O.S.A.» y «Planificación y Control».

**Precio tipo del concurso:** 4.152.369 pesetas.

**Plazo de entrega:** Tres meses.

La documentación relativa a este concurso (pliego de bases de suministro, especificaciones técnicas, modelo de proposición, etc.), se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde puede ser consultada por los interesados en horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se exigirá para tomar parte en el concurso será de 83.047,50 pesetas. La constitución de esta fianza provisional se efectuará en la forma establecida en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, hasta las trece horas del día que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán ser entregadas en mano por los licitadores; no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado; se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica, y el otro, la documentación exigida.

El acto público tendrá lugar a las diez horas del día siguiente en que expire el plazo señalado en este anuncio, en el despacho del señor Jefe de Aprovisionamiento de este Arsenal, donde se constituirá la Mesa de Contratación.

La documentación que han de presentar los licitadores así como el modelo de proposición, figura en el expediente que obra en esta Jefatura.

Arsenal de Cartagena, 24 de febrero de 1976.—El Coronel, Jefe de Aprovisionamiento, P. I., Candelario Cerezuela González.—1.401-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas contables, calculadoras y de aplicaciones especiales, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas contables, calculadoras y de aplicaciones especiales, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de 24.642.000 pesetas (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de

actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 9.<sup>a</sup>

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 6/1976, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado— para la adjudicación del suministro de máquinas contables, calculadoras y de aplicaciones especiales, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

*Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de la parcela rústica que se cita.*

Se saca a pública subasta, para el día 6 de abril de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, rústica propiedad del Estado, en Senant, Tarragona, partida Ponet, con 3.2529 hectáreas de superficie, y precio de tasación de 82.500 pesetas. Linda: Al Norte, con el Estado; Este, con término de Omella, Lérida; Sur, con Pedro Escoté Miró, y Oeste, con José Cos y Ramón Vernet, identificada como parcela 32 del polígono 13.

Tarragona, 13 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.408-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras correspondientes a las fracciones 10, 20 y 30A del tramo 03, Altube-Zambrana, autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.*

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se registró por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 1 de marzo de 1976.

1. **Objeto del concurso:** Las obras correspondientes a las fracciones 10, 20 y 30A, definidas en el proyecto de la autopista de peaje de Bilbao a Zaragoza, del tramo 03, Altube-Zambrana, aprobadas por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 30 de octubre de 1975.

2. **Condiciones para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 3 de marzo de 1976.

### 3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

### 4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2, mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 2, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada, y ante una Mesa, compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** En el domicilio de la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P.G.C.T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P.G.C.E.A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P.C.A.P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P.C.P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de Seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones, a título informativo.
11. Diagrama de masas, a título informativo.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Consejero-Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para la reposición de «stock» de almacenes de esta Ciudad Sanitaria.*

Se convoca concurso público 4/76, con destino a la reposición de «stock» de almacenes de esta Ciudad Sanitaria, y que comprende:

## Medicina general

Número de orden	Descripción del material	Unidad tipo	Cantidad
1	Agujas dentales tipo «Carpusteril» o similar 30 × 42	C/ 100	100
2	Agujas hipodérmicas acero 15 × 5	Docena	120
3	Agujas hipodérmicas acero K-1 25 × 14	Docena	80
4	Agujas hipodérmicas acero K-1 25 × 9	Docena	100
5	Agujas hipodérmicas acero K-1 20 × 6	Docena	600
6	Agujas hipodérmicas acero K-1 20 × 7	Docena	500
7	Agujas hipodérmicas acero 25 × 7	Docena	200
8	Agujas hipodérmicas acero K-1 35 × 8	Docena	300
9	Agujas hipodérmicas acero K-1 40 × 8	Docena	200
10	Agujas hipodérmicas tipo «Kalmar» o similar 25 × 7	Docena	60
11	Agujas hipodérmicas tipo «Kalmar» o similar 30 × 8	Docena	125
12	Agujas hipodérmicas tipo «Kalmar» o similar 40 × 8	Docena	1.500
13	Agujas Neurotórax varias medidas	Unidad	150
14	Agujas punción lumbar	Unidad	200
15	Agujas sutura tipo «Acufirm», «Dos Molinos» o similar G-4	Docena	120
16	Idem G-5	Docena	150
17	Idem GA-5	Docena	150
18	Idem G-6	Docena	250
19	Idem G-7	Docena	450
20	Idem G-8	Docena	250
21	Idem G-9	Docena	400
22	Idem G-10	Docena	400
23	Idem G-11	Docena	250
24	Idem G-12	Docena	50
25	Idem G-13	Docena	120
26	Agujas de sutura tipo «Dos Molinos», «Acufirm» o similar Keith 10 centímetros.	Docena	25
27	Idem 3 centímetros	Docena	25
28	Idem 4 centímetros	Docena	25
29	Alfombras absorbentes bactericida para antequirófano de medidas aproximadas 1,15 metros × 0,90 metros, con 25 a 30 capas	Unidad	350
30	Aspiradores para drenaje tipo «Medhena» M-203 o similar	Unidad	250
31	Idem R-201	Unidad	200
32	Idem R-700	Unidad	200
33	Aspiradores tipo «Porto-Vac» o similar	Unidad	200
34	Balones nasales para epistaxis tipo «Simpson» o similar	Unidad	100
35	Balones oxígeno goma antiestática con doble orificio salida de dos litros	Unidad	60
36	Bata de cirugía estéril de un solo uso de celulosa color verde	Unidad	50.000
37	Biberones de cristal boca ancha rosca, con tetina, de 250 centímetros cúbicos.	Unidad	10.000
38	Biberones de cristal de boca ancha para prematuros, de 80 a 100 centímetros cúbicos	Unidad	5.000
39	Bolsa de colostomía adhesivas, de 40 y 57 centímetros de diámetro	Unidad	5.000
40	Bolsa para hielo redonda, de 25 a 35 centímetros de diámetro	Unidad	200
41	Bolsa recolectora de orina, en plástico, de 2.000 centímetros cúbicos, graduadas	Unidad	50.000
42	Bolsa recolectora de orina adhesiva, con drenaje, tipo 2.030	Unidad	1.000
43	Braunulas A-cono luer con tapón y mandril número 2	Unidad	4.000
44	Braunulas número 1 corrientes con luer s/mandril	Unidad	500
45	Braunulas con luer sin mandril número 2	Unidad	2.000
46	Aparato de diuresis con soporte para cama tipo «Braunometer» o similar.	Unidad	500
47	Cánula «Medicut CH», varias medidas	Unidad	1.000
48	Cánula para fistula Desnet	Unidad	1.000
49	Catéter abdominal tipo «Saratoga» o similar	Unidad	100
50	Cápsulas aluminio para biberones	Unidad	1.000
51	Catéter Drum-cartridge	Unidad	450
52	Catéter radiopaco venoso de teflón, aletas desplazables sobre aguja siliconada número 18	Unidad	1.000
53	Idem del número 18	Unidad	1.000
54	Idem del número 20	Unidad	1.000
55	Catéter radiopaco para terapéutica intravenosa prolongada número 14	Unidad	500
56	Idem número 18	Unidad	500
57	Idem número 18	Unidad	500
58	Catéter radiopaco referencia 130-15	Unidad	3.000
59	Idem referencia 130-20	Unidad	3.000
60	Catéter M.Q. cono nacional número 1	Unidad	200
61	Catéter M.Q. número 2 cono nacional	Unidad	500
62	Cemento óseo para osteosíntesis conteniendo dos ampollas de monomero líquido, dos botellas de polvo polimero y medio de contraste radiopaco.	Paquete	1.000
63	Cinta indicadora para esterilización del autoclave de vapor tipo 3M-1222 o similar de 55 m. × 19 mm.	Rollo	4.000
64	Cinta indicadora de esterilización por óxido de etileno tipo «Indox-1224» o similar	Rollo	2.000
65	Collarines cervicales plástico tamaños medianos y grandes	Unidad	400
66	Compresores de goma virgen plana de 50 centímetros largo	Unidad	2.000
67	Conexiones de plástico en Y dobles	Unidad	5.000
68	Cuerda de nylon de tres o cuatro cabos	Rollo 100 m.	100
69	Dediles de reconocimiento de goma látex	Unidad	15.000
70	Equipo de infusión con mariposa ultraflexible de 30,4 centímetros aptos para punciones en enfermos de cualquier edad, número 19	Unidad	25.000
71	Idem del número 21	Unidad	25.000
72	Equipos de infusión con mariposa ultraflexible para punciones en venas epicraneales niños número 23	Unidad	30.000
73	Idem del número 25	Unidad	30.000
74	Equipo de infusión con mariposa ultraflexible de 76 centímetros largo aptos para administrar grandes cantidades de líquidos o sangre con aguja inoxidable del número 16	Unidad	5.000
75	Idem del número 14	Unidad	5.000
76	Equipo de administración de pequeñas cantidades de sangre depósito graduado de plástico transparente filtro metálico, para impurezas, con dispositivo de seguridad	Unidad	2.000

Número de orden	Descripción del material	Unidad tipo	Cantidad
77	Equipo especial de infusión con cámara de dosificación y microgoteo con precisión de volumen para pediatría ...	Unidad ...	10.000
78	Equipo para determinación de presión venosa con sistema de infusión incorporado para administración de soluciones estériles ...	Unidad ...	10.000
79	Equipos de administración para soluciones parenterales ...	Unidad ...	10.000
80	Equipo de administración de soluciones parenterales con toma de aire incorporada para inyección de gota a gota ...	Unidad ...	20.000
81	Equipo para administración de soluciones, líquidos de diálisis peritoneal y sangre, de un solo uso, en plástico atóxico estéril, trocar con adaptador de microgoteo V-1.425 ...	Unidad ...	5.000
82	Idem sin microgoteo V-1.405 ...	Unidad ...	50.000
83	Equipo de administración de sangre en plástico atóxico cámara de goteo con filtro de aire, pinza reguladora de aluminio y aguja para entrada de aire V-2.400 ...	Unidad ...	10.000
84	Equipo para administración de sangre o plasma con bomba a presión V-2464 ...	Unidad ...	10.000
85	Equipo para administración de sangre o plasma con aguja de punción venosa incorporada 18GA-x 1,5 V-2450 ...	Unidad ...	1.000
86	Equipo de administración de solución parenteral con dosificador a volumen, provisto de un filtro de entrada de aire 1428 ...	Unidad ...	3.000
87	Equipo de administración con dosificación de volumen, sin válvula automática 2905 ...	Unidad ...	5.000
88	Guantes de cirugía de primera calidad, tipo «Perry» o similar, número 6,5 ...	Par ...	20.000
89	Idem número 7 ...	Par ...	50.000
90	Idem número 7,5 ...	Par ...	50.000
91	Idem número 8 ...	Par ...	20.000
92	Guantes de cirugía de segunda calidad, tipo «Kauto» o similar, número 6,5 ...	Par ...	5.000
93	Idem número 7 ...	Par ...	5.000
94	Idem número 7,5 ...	Par ...	20.000
95	Guantes de plástico transparentes de un solo uso ...	Unidad ...	300.000
96	Hojas de bisturí tipo «Paragon», «Aesculap» o similar, número 11 ...	Unidad ...	10.000
97	Idem número 15 ...	Unidad ...	15.000
98	Idem número 20 ...	Unidad ...	20.000
99	Idem número 21 ...	Unidad ...	3.000
100	Jeringas de cristal de 10 c.c. ...	Unidad ...	5.000
101	Jeringas de cristal de 20 c.c. ...	Unidad ...	2.000
102	Jeringas de cristal de alimentación, cono ancho, de 50 c.c. ...	Unidad ...	500
103	Jeringas de insulina, de plástico, con aguja ...	Unidad ...	5.000
104	Medias elásticas cortas, varias medidas, tipo «Rengo» o similar ...	Unidad ...	1.000
105	Olivas de goma para fonendoscopio ...	Unidad ...	500
106	Oxigenador de sangre pediátrico, cambiador de calor incorporado, columna de nivel de sangre, entradas venosas de succión, drenaje y agua Q-110 ...	Unidad ...	100
107	Idem adultos ...	Unidad ...	100
108	Idem infantiles ...	Unidad ...	30
109	Palos para hisopo ...	Unidad ...	50.000
110	Pasta conductora a base de gelatina, para electroencefalógrafo ...	Tubo ...	1.000
111	Bactericida de contacto para quirófano, a base de fenoles y sulfamidas cloradas en disolución con agua WSP-70 ...	Litro ...	100
112	Bactericidas y virucidas atmosféricos para desinfección masiva o general, a base de fenoles y aldehídos serie grasa, para usar puro en difusión atmosférica con aerosolizadores R-406 ...	Litro ...	300
113	Bactericidas y virucidas atmosféricos para desinfección continua o permanente, incoloro, a base de difenol y polialcohol puro, para su utilización en dispersión atmosférica R-410 ...	Litro ...	400
114	Racores de plástico varios colores, conos luer y record ...	Unidad ...	25.000
115	Sistemas de drenaje con aguja incorporada, completo, referencia 1500, tipo «Snyder Hemovac» o similar ...	Unidad ...	700
116	Idem referencia 1520 ...	Unidad ...	50
117	Idem referencia 1530 ...	Unidad ...	325
118	Sondas duodenales cliquet opacas color naranja, del número 20 ...	Unidad ...	150
119	Sondas endotraqueales con espiral y balón en goma virgen, del número 38 ...	Unidad ...	200
120	Sondas endotraqueales con un balón, goma roja tipo «Rusch» o similar, del número 34 ...	Unidad ...	800
121	Idem del número 36 ...	Unidad ...	125
122	Sondas endotraqueales sin balón, línea azul, número 3, tipo «Portex» o similar ...	Unidad ...	150
123	Sondas endotraqueales sin balón, línea azul, tipo «Portex» o similar, del número 3,5 ...	Unidad ...	100
124	Idem del número 4 ...	Unidad ...	100
125	Idem del número 4,5 ...	Unidad ...	100
126	Idem del número 5 ...	Unidad ...	100
127	Idem del número 5,5 ...	Unidad ...	100
128	Idem del número 6 ...	Unidad ...	100
129	Idem del número 6,5 ...	Unidad ...	100
130	Idem del número 7 ...	Unidad ...	100
131	Sondas Foley con balón, de 5 a 15 centímetros cúbicos, goma antialérgica tipo «Folatex» o «Rush», del número 12 ...	Unidad ...	1.000
132	Idem del número 18 ...	Unidad ...	3.000
133	Idem del número 24 ...	Unidad ...	500
134	Idem del número 16 ...	Unidad ...	2.000
135	Idem del número 10 ...	Unidad ...	500
136	Idem del número 14 ...	Unidad ...	1.400
137	Idem del número 20 ...	Unidad ...	1.500
138	Idem del número 22 ...	Unidad ...	800
139	Idem del número 8 ...	Unidad ...	200
140	Sondas gástricas plástico transparente tipo «Levin», de 122 centímetros, K-10 ...	Unidad ...	1.400
141	Idem K-11 ...	Unidad ...	3.000
142	Sondas de alimentación, de plástico transparente, para niños, de 38 centímetros de longitud, K-31 ...	Unidad ...	4.000
143	Idem para prematuros, K-32 ...	Unidad ...	6.500
144	Sondas aspiración endotraqueales, de plástico transparente, pico flauta, de 58 centímetros de longitud, K-80 ...	Unidad ...	1.300
145	Idem del K-82 ...	Unidad ...	1.600

Número de orden	Descripción del material	Unidad tipo	Cantidad
146	Idem del K-61	Unidad	2.000
147	Sondas «Levin Rush» de goma roja, número 14	Unidad	75
148	Idem del número 16	Unidad	75
149	Idem del número 18	Unidad	150
150	Idem del número 20	Unidad	150
151	Sondas «Nelaton» semirrígidas opacas, color naranja, Cliquet del número 12.	Unidad	800
152	Idem del número 14	Unidad	250
153	Idem del número 15	Unidad	100
154	Idem del número 16	Unidad	200
155	Idem del número 18	Unidad	100
156	Idem del número 10	Unidad	100
157	Sondas «Pezzer», goma virgen, del número 26	Unidad	100
158	Idem del número 28	Unidad	100
159	Idem del número 30	Unidad	100
160	Idem del número 32	Unidad	100
161	Idem del número 34	Unidad	100
162	Sondas rectales de goma roja, número 11	Unidad	300
163	Idem del número 12	Unidad	300
164	Idem del número 13	Unidad	300
165	Idem del número 20	Unidad	125
166	Idem de número 21	Unidad	75
167	Idem del número 23	Unidad	100
168	Sondas rectales «Rusch», goma roja, número 14	Unidad	100
169	Idem del número 16	Unidad	150
170	Idem del número 18	Unidad	100
171	Idem del número 22	Unidad	125
172	Idem del número 24	Unidad	125
173	Idem del número 28	Unidad	100
174	Idem del número 30	Unidad	200
175	Idem del número 9	Unidad	150
176	Sondas de Redon transparente, de 14 centímetros de largo	Unidad	500
177	Sondas «Sengstacken Rusch», número 18	Unidad	100
178	Sondas uretrales, polivinilo, punta azul drenoplex, del número 6	Unidad	2.500
179	Idem del número 5	Unidad	1.000
180	Idem del número 7	Unidad	3.500
181	Idem del número 8	Unidad	3.000
182	Idem del número 9	Unidad	3.500
183	Idem del número 10	Unidad	3.000
184	Idem del número 11	Unidad	600
185	Idem del número 12	Unidad	1.000
186	Idem del número 13	Unidad	300
187	Idem del número 14	Unidad	300
188	Idem del número 15	Unidad	300
189	Idem del número 16	Unidad	300
190	Idem del número 18	Unidad	100
191	Idem del número 22	Unidad	100
192	Trocar de diálisis peritoneal, con catéter, estilete y tubo de conexión V-4900.	Unidad	500

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 31 de marzo de 1976, para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Director.—1.567-A.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una pista deportiva y servicios en la barriada Manzanera, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una pista deportiva y servicios en la barriada Manzanera, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.674.930 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de las mismas:** A las doce horas del día siguiente hábil.

**Reintegro de la proposición:** Tres pesetas en timbres del Estado, 20 en sellos municipales y 10 de la Mutuality Nacional de Administración Local.

**Fianza provisional:** 33.498 pesetas, reintegrada con 680 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutuality Nacional de Administración Local.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Forma de pago:** Certificaciones parciales expedidas por la Dirección Facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 8.1822 del vigente presupuesto de Urbanismo.

Indispensable, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio o de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o

adquisición de ....., se compromete a ..... con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. (Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.—1.344-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de instalación de nuevo montacargas, con capacidad para 1.000 kilos, en el Mercado Central de Abastos.**

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de instalación de nuevo montacargas, con capacidad para 1.000 kilos, en el Mercado Central de Abastos.

Tipo de licitación: 1.581.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de las mismas:** A las doce horas del día siguiente hábil.

**Reintegro de la proposición:** Tres pesetas en timbres del Estado, 20 en sellos municipales y 10 de la Mutuality Nacional de Administración Local.

**Fianza provisional:** 31.620 pesetas, reintegrada con 632 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutuality Nacional de Administración Local.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Forma de pago:** Certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en la partida 2.1105 del vigente presupuesto ordinario.

Indispensable documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (letra y número) pesetas. (Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.362-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Abajo (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes subastas:

A las doce horas: La de 1.440 pinos del monte 20 del Catálogo, con 432,243 metros cúbicos de madera y 653,639 de leñas de copa, numerados del 1 al 1.440, por el tipo de tasación de 914.248 pesetas, al alza.

A las doce y treinta horas: La de 500 pinos del monte 20 del Catálogo, con 253,117 metros cúbicos de madera y 411,518 de leñas de copa, por el precio de tasación de 792.900 pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del precio de licitación.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará segunda una vez transcurridos otros diez días hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y demás condiciones que se fijan en este anuncio y expedientes respectivos.

Para tomar parte en las subastas, será requisito indispensable estar en posesión del carné de responsabilidad de Empresa.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... (.....), domiciliado en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19...., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con .....), enterado del pliego de condiciones económico-facultativas aplicable a la subasta del aprovechamiento de ..... pinos con ..... metros cúbicos de madera y ..... de leñas de copa del monte número 20 del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1976, ofrece para su adquisición la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Condemios de Abajo, 21 de febrero de 1976.—El Alcalde. Plácido Abad.—1.336-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes subastas:

##### Monte número 6 del catálogo

A las doce horas, la de 122 pinos, con 75,842 metros cúbicos de madera y 183,275 de leñas de copa; por el precio de tasación de 115.098 pesetas, al alza.

##### Monte número 7 del catálogo

A las doce horas quince minutos, la de 450 pinos, con 216,012 metros cúbicos de madera y 318,955 de leñas de copa; por el precio de tasación de 381,191 pesetas, al alza.

A las doce horas treinta minutos, la de 245 pilotos, 766 cabrios, 8.662 varas y 180 pinos, con 255,051 metros cúbicos de madera sin corteza; por el precio de tasación de 179.737 pesetas, al alza.

A las doce horas cuarenta y cinco minutos, la de 1.250 pinos, con 417,173 metros cúbicos de madera y 912,860 de leñas de copa, por el precio de tasación de pesetas 715.888, al alza.

A las trece horas, la de 290 pinos, con 217,711 metros cúbicos de madera y 354,595 de leñas de copa, por el precio de tasación de 548.900 pesetas, al alza.

##### Monte número 21 del catálogo

A las trece horas quince minutos, la de 694 pilotos, 1.917 cabrios, 8.779 varas y 103 pinos, con 304,207 metros cúbicos de madera sin corteza; por el precio de tasación de 219.839 pesetas, al alza.

A las trece horas treinta minutos, la de 999 pinos, con 271,801 metros cúbicos de madera y 628,672 de leñas de copa; por el precio de tasación de 549.889 pesetas, al alza.

##### Monte número 22 del catálogo

A las trece horas cuarenta y cinco minutos, la de 1.270 pinos, con 408.583 metros cúbicos de madera y 700,268 de leñas de copa; por el precio de tasación de 741.885 pesetas, al alza.

A las catorce horas, la de 619 pinos, con 394,622 metros cúbicos de madera y 624,279 de leñas de copa; por el precio de tasación de 913.874 pesetas, al alza.

A las catorce horas quince minutos, la de 196 pinos, con 197,536 metros cúbicos

de madera y 266,683 de leñas de copa; por el precio de tasación de 692.900 pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del precio de licitación.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará segunda una vez transcurridos otros diez días hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y demás condiciones que se fijan en este anuncio y expedientes respectivos.

Para tomar parte en las subastas, será requisito indispensable estar en posesión del carné de responsabilidad de Empresa.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... (.....), domiciliado en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con .....) enterado del pliego de condiciones económico-facultativas aplicable a la subasta del aprovechamiento de ..... pinos, con ..... metros cúbicos de madera y ..... de leñas de copa, del monte número ..... del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1976, ofrece para su adquisición la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Condemios de Arriba, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde, Valentin Abad.—1.354-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto técnico de construcción de pista polideportiva en la ciudad deportiva.

Con las debidas autorizaciones y consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

a) Es objeto de licitación por la técnica selectiva de la subasta pública, la adjudicación de la contrata de ejecución de proyecto técnico de construcción de pista polideportiva en la ciudad deportiva de este Ayuntamiento, con tipo de licitación, a la baja, de 773.305 pesetas.

b) La obra se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva, y su duración se ajustará a lo previsto en el pliego de condiciones facultativas. Los pagos se realizarán contra certificación de obra aprobada.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto el expediente de esta contrata, así como el proyecto de la obra.

d) Garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, 15.440 pesetas.

e) Garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida en el pliego de condiciones jurídicas, el licitador deberá presentar en su plica, y debidamente relleno, el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de .....) con domicilio en ....., enterado y conforme con el plie-

go de condiciones regulador de subasta pública construcción pista polideportiva III en ciudad deportiva, se compromete a ejecutarlo por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y con sujeción al término líquido de días que resulte del anuncio de la Alcaldía publicará en prensa diaria, y en horas de nueve a trece, podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Secretaría Municipal.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, y en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, la Mesa de licitación procederá a la apertura de las plicas presentadas.

Crevilente, 21 de febrero de 1976—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—1.332-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para adquirir un equipo recolector de basuras, sobre autobastidor, para el servicio municipal de limpieza viaria.*

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 del actual, y a reserva de la información pública de los pliegos de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto:* Adquirir un equipo recolector de basuras, sobre autobastidor, para el servicio municipal de limpieza viaria.

2.º *Tipo de licitación:* Máximo de pesetas 2.647.000, incluida financiación.

3.º *Consignación y forma de pago:* Existen créditos en el presupuesto municipal ordinario para esta adquisición.

El pago se verificará en veinticuatro mensualidades de igual cuantía, abonándose la primera a la recepción del equipo recolector completo, con la documentación precisa para su matriculación.

4.º *Garantías:* Provisional, de 62.940 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate y aplicación de la escala del artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

5.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar al concurso de suministro de un equipo recolector de basuras con destino al servicio municipal de limpieza viaria».

En este sobre se incluirá la documentación exigida en la cláusula seis del pliego de condiciones.

6.º *Plazo de entrega:* Dentro de los noventa días naturales siguientes al de la constitución de la garantía definitiva.

7.º *Apertura de plicas:* A las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación, en el despacho oficial de la Alcaldía.

8.º *Adjudicación:* Conforme a las normas del artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal.

El Ayuntamiento resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa, sin que decida el precio; reservándose el derecho de declarar desierto si ninguna de las proposiciones presentadas resultasen convenientes a los fines del concurso.

9.º *Exposición:* El expediente, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, durante el período de licitación.

10. *Modelo de proposición:* Las plicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., en nombre de ....., según acredita ..... con carné de Empresa responsable número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha ....., de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo al suministro de un «Equipo recolector de basuras descrito en la cláusula primera del pliego de condiciones, para el servicio municipal de limpieza viaria», en la cantidad de ..... (en letra y cifra) p.etas.

Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Acepta cuantas obligaciones se deriven de dichos pliegos, como licitador y como adjudicatario si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con sello municipal de seis pesetas y timbre del Estado de tres pesetas.

Estepona, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—1.398-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de red de aguas pluviales en todos los patios del cementerio municipal de San José.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de red de aguas pluviales en todos los patios del cementerio municipal de San José, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes estipulaciones:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 6.569.545 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

2.ª Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

3.ª La garantía provisional para participar en esta licitación será la de 95.695 pesetas, equivalente al 2 por 100 del primer millón del tipo de licitación, el 1,5 por 100 por los cuatro millones siguientes de éste y el 1 por 100 por el resto; y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate, el 3 por 100 por los 4.000.000 siguientes y el 2 por 100 por el resto, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario, así como en valores depositados en establecimientos bancarios legalmente constituidos y situados en esta provincia.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de red de recogida de aguas pluviales en todos los patios del cementerio municipal de San José.»

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias», e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente acreditativo de ser contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de

incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

También se podrá acompañar cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

5.ª Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

6.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

7.ª La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

8.ª Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

9.ª Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

10. El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de red de recogida de aguas pluviales en todos los patios del cementerio municipal de San José, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de ..... (expresarla en letra) pesetas con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de febrero de 1976.—1.335-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican..*

I. *Objeto:* El Ayuntamiento de Guecho anuncia la contratación, mediante subasta pública, de las obras que comprende el «Proyecto de abastecimiento de aguas a Guecho, con derivación a Berango, tramo comprendido entre el P-0 y el P-72, de 2.611 metros lineales».

II. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación no podrá exceder de 35.126.659,82 pesetas.

III. *Garantías:* La garantía provisional se fija en cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o, lo que es igual, en 702.533 pesetas.

La fianza definitiva se constituirá por cantidad equivalente al 4 por 100 de la

cantidad por la que se adjudique la subasta.

IV. *Plazo de ejecución de las obras:* El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses.

V. *Plazo de garantía:* El plazo de garantía se fija en un año.

VI. *Pagos:* Mediante certificaciones de ejecución parcial que expedirá el Ingeniero Director de las obras.

VII. *Expediente:* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

VIII. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días inmediatos posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

IX. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

X. *Autorización:* El proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

XI. *Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredite con poder que debidamente bastantado acompañe); enterado del anuncio de la subasta de las obras que comprende el «Proyecto de abastecimiento de agua a Guecho con derivación a Berango, tramo comprendido entre el P-0 y el P-72, de 2.611 metros lineales», se compromete a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas, con sujeción estricta a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.320-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas (polideportivo), en terrenos propiedad del Municipio.**

El ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1975, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de instalaciones deportivas (polideportivo) en terrenos propiedad del Municipio, limitados por la avenida Parque, avenida España y dos calles perpendiculares, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1976, acordó, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, por lo que, por medio del presente, se hace la convocatoria con arreglo a las estipulaciones siguientes:

1.ª *Objeto:* La ejecución de las obras anteriormente descritas, con arreglo al Proyecto redactado por el señor Arquitecto don Jaime Montaner Roselló, el cual fue aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en 15 de octubre de 1974, y cuyo presupuesto, el cual servirá de tipo base a este concurso-subasta, asciende a la cantidad de treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientas sesenta y dos pesetas con veinticu-

tro céntimos (35.754.662,24), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

2.ª *Plazo de ejecución:* Dichas obras darán comienzo dentro del plazo de diez días, desde su adjudicación definitiva, y se realizará en el de quince meses, a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

3.ª *Antecedentes:* El expediente relativo a este concurso-subasta puede examinarse, por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles, en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

4.ª *Garantía:* En concepto de fianza provisional, cuatrocientas cincuenta y dos mil quinientas cuarenta y seis (452.546) pesetas, y la definitiva se establecerá conforme a los porcentajes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional podrá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante, y consignarse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y la definitiva en algunas de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

También son admisibles para constituir las fianzas, provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

5.ª *Modelo de proposición:* Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., y de las condiciones del concurso subasta para las obras de construcción de instalaciones deportivas municipales (polideportivo), en terrenos propiedad del Municipio, limitados por la avenida Parque, avenida España y dos calles perpendiculares, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de concurso subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6.ª *Plazo de admisión de proposiciones y de apertura de pliegos:* Los licitadores que deseen concurrir a este concurso-subasta deberán presentar en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de las diez a las doce, dos sobres cerrados, los cuales podrán ser lacrados y precintados. El primero de ellos se titulará «Referencias» y en su interior se incluirá:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

b) Descripción de las obras realizadas con anterioridad por el proponente.

c) Relación de elementos de trabajo de que disponga y del personal técnico con sus categorías al servicio permanente de la Empresa (relación nominal), con los pertinentes documentos acreditativos.

d) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá, igualmente, certificación acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su

personalidad, bastantados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o en su defecto por un Letrado con ejercicio en la población.

e) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificación acreditativa de hallarse calificado como contratista de obras del Estado, con la siguiente clasificación: grupo A), subgrupos 1 y 2; grupo C), subgrupos 3, 4, 6, 8 y 9.

g) Informes bancarios sobre la solvencia económica del licitador, referidos precisamente a la obra objeto de este pliego.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica», y se incluirá únicamente la proposición en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, conforme al modelo de proposición que señala el punto 5 de esta convocatoria.

Por separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto en esta Casa Capitular, admitiéndose los que se hallen conforme con lo exigido en esta convocatoria, los cuales pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y evacuados éstos, acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación, publicándose su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose el día y hora de la apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El pago de las citadas obras será con cargo a la ayuda económica concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Isla Cristina, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo.—1.393-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se mencionan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la contratación de las obras de ordenación jardinería de la manzana delimitada por la avenida Doctor Puig y Cadafalch, avenida de la Gatassa y paseo de Ramón Berenguer; cuyo tipo de licitación es de 14.660.975 pesetas, incluidos honorarios técnicos.

El plazo para la ejecución total de las obras será de cinco meses, a partir del día en que se cumplan los quince hábiles, contados desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Sección de Obras Municipales, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de pliegos o proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, garantía provisional, por la cantidad de 231.609 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publica-

ción del anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales que lo inserten, en fecha posterior si no fueran coincidentes.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que el pago de las obras se realizará en dos plazos: el primero, con cargo al primer presupuesto, que ascienda a la cantidad de 4.535.315 pesetas, y el segundo, a partir de la aprobación por la Superioridad de la redistribución de subpartidas. Todo ello mediante la redacción de las correspondientes certificaciones.

Se hace constar, además, que se han obtenido las autorizaciones necesarias y que el proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1975. Existe crédito en presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de .....», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (consignese en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

El licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar el que esté en situación de paro y residente en la ciudad.

Mataró, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert.—2.267-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Urbanización del polígono Infante Don Juan Manuel, de Murcia» (primera fase).**

**Objeto:** Es objeto del presente concurso-subasta la ejecución de las obras relativas a «Urbanización del polígono Infante Don Juan Manuel, de Murcia» (primera fase).

**Tipo de licitación:** 187.717.772 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 2.052.278 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus plicas en el Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las normas siguientes:

1. El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirá la documentación que se señala en la cláusula 5.2 A) del pliego de condiciones base del presente concurso-subasta.

2. El segundo pliego de subtitulará «Oferta económica», y en él se incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar la baja que aplique al tipo de licitación fijado, y que se redactará conforme al modelo de proposición inserto al final de este anuncio.

**Apertura de plicas:** Primer período, sobres titulados «Referencias». A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Segundo período, sobres titulados «Oferta económica». En el mismo lugar, en día y hora que se anunciará previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 25, párrafos 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1976, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la «Urbanización del polígono Infante Don Manuel, en Murcia», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de explotación de la sala municipal de actos populares.**

Habiéndose dado cumplimiento a cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de explotación de la Sala municipal de actos populares, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle A Clavé, número 155.

El contrato de adjudicación tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha en que el adjudicatario haya obtenido de los Organismos competentes las licencias necesarias para el debido funcionamiento y explotación, conforme dispone la condición 16 del pliego, aprobado por la Corporación Municipal.

El tipo mínimo para poder concursar es la cantidad de 800.000 pesetas, por cuya cantidad o superior será adjudicada la explotación de la referida sala.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán consignar previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la canti-

dad de 24.000 pesetas, que será elevada a definitiva hasta la cantidad de 40.000 pesetas.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, debiendo acompañarse a las proposiciones los documentos detallados en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en acto público, que tendrá lugar a las doce de la mañana en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación o funcionario que lo sustituya.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la adjudicación de los servicios de explotación de la Sala municipal de actos populares, ofrece abonar al Ayuntamiento, en el caso de adjudicarse dicha explotación, la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, los sellos municipales y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el figurará la inscripción: «Proposición para optar a concurso de concesión de los servicios de explotación de la Sala municipal de actos populares.»

Olesa de Montserrat, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.333-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orejana (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de extracción de arena del monte número 201, «Los Cerrillos», de los propios de este Ayuntamiento.**

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta del aprovechamiento de extracción de arena del monte número 201, «Los Cerrillos», de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

Monte 201, «Los Cerrillos».

**Aprovechamiento:** 50.000 metros cúbicos de arena anuales, por un período de cuatro años, en el sitio que será delimitado previamente en el monte número 201 del Catálogo.

**Precio base del aprovechamiento:** 30 pesetas, metro cúbico, con un importe global de 1.500.000 pesetas anuales.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del remate.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

**Pliegos de condiciones:** El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

**Mesa:** El señor Alcalde - Presidente, o persona en quien delegue, un representante del ramo de montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

**Condiciones especiales:** Será preceptivo cumplir todos los trámites que para este tipo de explotación establezca el Organismo de Minas competente.

Nota: Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., en representación de don ....., como acredita con ....., en posesión del certificado de Empresa con responsabilidad para este tipo de subasta, número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del aprovechamiento de extracción de araña en el monte número 201, «Los Cerrillos», ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas.)

Orejana, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde, Félix Velasco.—2.199-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 205 nichos en el Cementerio Municipal.**

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** La construcción de 205 nichos en el Cementerio Municipal, según proyecto aprobado.

**Tipo:** Un millón trescientas nueve mil trescientas treinta y ocho (1.309.338) pesetas.

**Garantías:** Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Gerona, en que se inserte.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre de ....., bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la construcción de 205 nichos en el Cementerio Municipal, se compromete y se obliga a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por el precio de ..... pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 24 de enero de 1976.—El Alcalde.—1.353-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ejecución de estación depuradora de aguas residuales de las viviendas del Dr. Vázquez Gutiérrez, en el partido de Moreno y Vicenta.**

Aprobado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de febrero actual, pliego de condiciones regulador del concurso-subasta, para seleccionar proyecto y subsiguiente contratación de la obra de ejecución de estación depuradora de aguas residuales de las viviendas del Dr. Vázquez Gutiérrez, en el partido de Moreno y Vicenta, se expone al público a tenor de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Al propio tiempo se convoca licitación, mediante el sistema de concurso-subasta, fijándose el tipo de licitación en pesetas 5.850.220, admitiéndose ofertas a la baja, a partir de dicho tipo.

El plazo de realización de la obra es de dieciocho meses, a contar de la firma del acta de replanteo.

En el pliego de bases, redactado por el Técnico municipal, y de condiciones facultativas y económicas aprobado, se determinan las garantías o condiciones especiales que han de reunir los concursantes.

En el Negociado 1.º de la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el expediente, a disposición de quienes deseen examinarlo, en horas desde las diez a las catorce, los días hábiles.

Lo licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 113.300 pesetas, y el adjudicatario constituirá la definitiva, que se establece en la condición 6.ª del pliego.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en las horas desde las diez a las catorce, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar serán dos, cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de selección de proyecto y construcción de planta depuradora de aguas residuales para las viviendas del Dr. Vázquez Gutiérrez, en el partido de Moreno y Vicenta».

Se subtitulará cada sobre con la denominación de «Referencias» y «Oferta económica», respectivamente.

En el primero se incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga con la justificación documental correspondiente. Acompañará la descripción de la solución básica, y además, si lo desea, la solución alternativa o variante, con los requisitos y detalles del apartado 1.5 del pliego de bases. Se incluirá el resguardo que acredite la constitución de garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, así como los documentos que acrediten la personalidad del ofertante, si concurre en representación de tercera persona.

El sobre que contenga el segundo pliego incluirá la propuesta económica, tanto para la solución básica como la alternativa, en su caso, redactándose según modelo inserto al pie.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias», relativos al primer período de licitación, se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas, desarrollándose el acto conforme a las reglas señaladas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se fije.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ....., (por sí o en representación de ....., lo que acredita con .....), enterado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ....., se compromete a la ejecución de obra de

construcción de estación depuradora de aguas residuales para las viviendas del Dr. Vázquez Gutiérrez, en el partido de Moreno y Vicenta, con presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.850.220 pesetas, en la solución básica que presenta con baja del ..... por 100 de dicho presupuesto, y en el precio de ....., la solución alternativa o variante que, asimismo, oferta bajo el número ..... Aceptando, caso de resultar adjudicatario, las demás condiciones que figuran en el pliego que rige la contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco de la Rosa Moreno.—1.364-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 1.180 nichos en el grupo «Sant Medir», del Cementerio Municipal.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de construcción de 1.180 nichos en el grupo «Sant Medir», del Cementerio Municipal.

**Sistema de licitación:** Subasta.

**Tipo máximo de licitación:** 13.030.989 pesetas.

**Comienzo de las obras:** Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Plazo de garantía:** Seis meses.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, director de las obras, con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

**Garantía provisional:** 215.398 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 6 por 100 de un millón de pesetas, el 4 por 100 de cuatro millones, el 3 por 100 de cinco millones y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

**Documentos a presentar:** Proposición económica, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

**Reintegro de la proposición:** Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las doce horas del día que se cumplan 21 hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

**Proyecto:** En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

*Modelo de proposición*

El abajo firmante don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de 1.180 nichos en el grupo «Sant Medir», del Cementerio Municipal de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (la cantidad en letra y números).

Al mismo tiempo, se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.  
(Fecha y firma.)

Sabadell, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde.—2.429-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de la segunda fase de reposición y mejora del alumbrado público de la villa de San Bartolomé.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1976, aprobó los pliegos de condiciones de la subasta convocada para al ejecución de la segunda fase de reposición y mejora del alumbrado público de la villa de San Bartolomé.

En su virtud, por el presente se anuncia subasta, conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que, en el plazo de cuatro días previsto en los artículos 19 y 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

1.º *Objeto:* Segunda fase de reposición y mejora del alumbrado público de la villa de San Bartolomé.

2.º *Tipo de licitación:* 586.132 pesetas.

3.º *Plazo:* Un mes.

4.º *Pagos:* Se realizarán contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* 11.700 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La que resulta de aplicar al precio de adjudicación las cantidades mínimas que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de segunda fase de reposición y mejora del alumbrado público de la villa de San Bartolomé», en el Registro General de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ....., para contratar las obras de se-

gunda fase de reposición y mejora del alumbrado público de la villa de San Bartolomé.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta carta de pago de haber constituido la garantía provisional de pesetas 11.700.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esa subasta y cuantas obligaciones que del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula que con tal denominación figura en los pliegos de condiciones.

10. *Presentación de plicas:* En el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.365-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta de las obras de segunda fase de pavimentación, vallado y ensanche de la carretera de acceso a Tablero de Maspalomas.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1976, aprobó los pliegos de condiciones de la subasta convocada para la ejecución de las obras de segunda fase de pavimentación, vallado y ensanche de la carretera de acceso a Tablero de Maspalomas.

En su virtud, por el presente se anuncia subasta, conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que, en el plazo de cuatro días previstos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

1.º *Objeto:* Segunda fase de pavimentación, ensanche y vallado de la carretera de acceso a Tablero de Maspalomas.

2.º *Tipo de licitación:* 5.507.934 pesetas.

3.º *Plazo:* Cuatro meses.

4.º *Pagos:* Se realizarán contra certificaciones expedidas por el Técnico Municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* 110.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La que resulta de aplicar al precio de adjudicación las cantidades mínimas que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de

segunda fase de pavimentación, vallado y ensanche de la carretera de acceso a Tablero de Maspalomas», en el Registro General de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... para contratar las obras de segunda fase de pavimentación, vallado y ensanche de la carretera de acceso a Tablero de Maspalomas.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta carta de pago de haber constituido la garantía provisional de pesetas 110.000.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones que del mismo se deriven como concursantes y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula que con tal denominación figura en los pliegos de condiciones.

10. *Presentación de plicas:* En el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.366-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Quintín de Mediona por la que se anuncia subasta para enajenar las parcelas de terreno de propiedad municipal que se cita.*

El Ayuntamiento anuncia subasta para enajenar las parcelas de terreno de propiedad municipal calificadas como de propios, sitas en la parte superior del camino antiguo de Mediona, nombradas «La Cova del Tupiné», que se describen a continuación:

Parcela número 1.—De 687 metros cuadrados de superficie; limitada: por el Norte, con el camino de la Crehueta; por el Sur, con la calle Poniente; por el Este, con la confluencia de ambos, y al Oeste, con edificio de José Grau Solanas; su valor actual asignado pericialmente es de 127.400 pesetas.

Parcela número 2.—De 832 metros cuadrados de superficie; limitada: por el Norte, con Rosa Aloy Sabate; por el Sur, con el camino de la Crehueta; por el Este, con la parcela número 3 y edificio de Avelina Flor Andréu, y por el Oeste, con el camino de la Crehueta; su valor actual asignado pericialmente es de 168.400 pesetas.

Parcela número 3.—De 2.945 metros cuadrados; limitada: al Norte, con Rosa Aloy Sabaté; al Sur, con edificios de la

ca. le Poniente y camino de la Cova; al Este con parcela número 4 y Pedro Torrents Llobet, y al Oeste con parcela número 2; su valor actual asignado pericialmente es de 736.250 pesetas.

Parcela número 4.—De 639 metros cuadrados de superficie; limitada: por el Norte con Rosa Aloy Sabaté; al Sur, con la parcela número 3; al Este, con Pedro Torrents Llobet, y al Oeste, con la propia parcela número 3; su valor actual asignado pericialmente es de 223.650 pesetas.

Los aprovechamientos del terreno se sujetarán a la calificación urbanística de la zona y a las ordenanzas municipales.

**Tipo de licitación:** No se admitirán proposiciones que ofrezcan precios inferiores de los asignados a cada parcela.

Se presentarán individualmente tantas propuestas como parcelas a las que se quiera licitar. Se puede licitar a una sola de las parcelas pero no conjuntamente a las cuatro.

**Cargas y gravámenes:** Las fincas están libres de cargas y gravámenes.

**Autorización:** La enajenación de las cuatro parcelas, mediante subasta pública, fue autorizada por resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 3 de diciembre de 1975.

**Pago del importe de la adjudicación:** El pago o pagos de la adjudicación se hará por los adjudicatarios en el acto de suscribir la escritura de compraventa.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de pesetas 2.478 para licitar a la parcela 1.ª; 3.328 pesetas para licitar a la parcela 2.ª; 14.725 pesetas para licitar a la parcela 3.ª y 4.473 para la parcela 4.ª. La fianza definitiva se constituirá por cantidad equivalente del 4 por 100 del precio por el que se adjudica la subasta.

Ambas fianzas se constituirán en la Depositaria Municipal, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

**Plazo de presentación de proposiciones:** En el Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán formularse conforme el modelo que figura al final.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente de transcurrir el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

**Documentos que deberán unirse a la propuesta:** a) Documento nacional de identidad o, en su caso, documento que justifiquen la personalidad de la Entidad licitadora.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo del depósito de garantía provisional.

Todos los gastos que se originen con motivo de la subasta en concepto de escrituras, derechos reales, plusvalía, honorarios profesionales y anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

En todo lo no previsto en este pliego de condiciones se estará en lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Decreto de 12 de julio de 1962 del Ministerio de Hacienda, disposiciones de general aplicación y concordancia.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ..... número ....., obrando por sí (o a nombre y representación de .....), manifiesta:

Que enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de San Quintín de Mediona, para la enajenación, mediante subasta pública, de cuatro parcelas de terreno, sitas en el paraje denominado «La Cova del Tupiné», de este término municipal, se comprometo y obliga a adquirir en propiedad la parcela número ....., de superficie de ..... metros cuadrados, con sujeción estricta a lo previsto en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, por la cantidad ..... (en letra) pesetas y a concurrir al otorgamiento de la escritura de formalización de compraventa.

(Lugar, fecha y firma.)

San Quintín de Mediona, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde, Quintín Guilera Bages.—2.266-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) por la que se anuncia subasta de parcelas.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén)

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación de las 52 parcelas, resultantes de la primera etapa, primera fase, del plan de extensión «El Baldío», ubicados sobre terrenos de propios del mismo nombre, para construir en ellas viviendas unifamiliares en fila, o viviendas unifamiliares aisladas.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es la cifra total de su tasación, por metros cuadrados en las distintas parcelas, y que con distintos valores figuran en el plano anexo a la valoración de las mismas y que constan en el expediente de su razón y que, en resumen, es como sigue:

Parcelas para viviendas unifamiliares en fila:

Parcelas 1 a 7, a 175 pesetas metro cuadrado.

Parcelas 9 a 14, a 200 pesetas metro cuadrado.

Parcelas 20 a 34, a 250 pesetas metro cuadrado.

Parcelas para viviendas unifamiliares aisladas:

Parcelas 16 a 19, a 250 pesetas metro cuadrado.

Parcelas 35 a 39, a 250 pesetas metro cuadrado.

Parcelas 40 a 54, a 250 pesetas metro cuadrado.

Se encuentra en este Ayuntamiento a disposición de los licitadores plano completo de las parcelas a enajenar, en el que se determinan la superficie en metros cuadrados y situación de cada una de ellas. Por encontrarse en trámite la determinación de la propiedad de las parcelas números 8 y 15, quedan excluidas de la presente subasta.

3.º **Presentación de proposiciones:** El plazo para la presentación de proposiciones será durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el Departamento receptor de los mismos la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, comprendidas entre las diez y las trece, advirtiéndose que con una sola fianza puede presentarse por su titular cuantos pliegos se deseen con destino a la misma parcela, debiendo presentarse las proposiciones por cada una de las que se deseen adquirir, prohibiéndose el agruparlas.

4.º **Garantía provisional y definitiva:** El depósito para poder tomar parte en esta subasta se fija en el 3 por 100 de la tasación del valor de cada parcela; y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 6 por 100 de la adjudicación.

5.º **Sobre las mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de tasación, o bien mejorarle, consignando cantidad concreta.

6.º **Riesgo y ventura:** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura.

7.º **Forma de pago:** Los pagos se realizarán en su totalidad por el rematante cuando se le notifique la adjudicación definitiva de la parcela licitada. Los demás gastos serán abonados por el adjudicatario en la forma prevista en el pliego de condiciones.

8.º **Normas para la construcción de viviendas:** Se regirán por la Ordenanza que consta en el plan de extensión, previa la aprobación del oportuno proyecto y licencia de este Ayuntamiento.

9.º **Plazo para la ejecución de viviendas:** Cinco años para su realización, re virtiendo al Ayuntamiento la parcela en la que en dicho período de tiempo no se hubiere finalizado la edificación que en la misma corresponda.

10. **Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte de su exposición.

11. Consta en el expediente las autorizaciones necesarias para poder efectuar esta subasta.

12. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ..... de la primera etapa, primera fase, del plan de extensión «El Baldío», de los propios del Ayuntamiento de Santa Elena.»

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de la parcela número ..... comprendida en la urbanización de la primera etapa, primera fase, del plan de extensión «El Baldío» ubicado en la finca del mismo nombre de los propios del Ayuntamiento de Santa Elena, anunciado en el «Boletín Oficial» número ..... fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (expresada en letra) pesetas por la parcela anteriormente citada.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la misma.

d) Enterado del pliego de condiciones que ha de regir esta subasta, lo acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

**Segunda subasta:** Cuantas parcelas queden desiertas en esta primera subasta por falta de licitadores, serán subastadas nuevamente a los veinte días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera, con arreglo al mismo pliego de condiciones transcrito anteriormente, en el mismo lugar y hora e iguales requisitos que en aquella.

Santa Elena, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.337-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de la calle 14, y calles 67, 40 y 35 de Salóu.**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de febrero actual, este Ayuntamiento convoca concurso público para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de la calle 14, y calles 67, 40 y 35 de Salóu.

**Objeto:** La contratación de las obras de alumbrado público en dos lotes: lote a), calle número 14 de Salóu, y lote b), calles 67, 40 y 35 de Salóu, que serán realizadas por los adjudicatarios de conformidad con el proyecto técnico redactado por la Sección de Ingeniería de los Servicios Técnicos Municipales.

**Tipos de licitación:** Lote a), 264.582 pesetas; lote b), 1.159.983 pesetas, a la baja.

**Dependencias de exposición de los pliegos de condiciones:** En la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantías:** Las provisionales de pesetas 6.000 el lote a) y 24.000 pesetas el lote b). Las definitivas se fijarán en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes establecidos en su grado máximo, pudiendo constituirse una y otra en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles, para constituir las fianzas provisional y definitiva, las cédulas de crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

**Pagos:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio, siendo de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos de dirección y redacción del proyecto.

**Documentos:** Los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

a) Memoria especificando las obras de análoga naturaleza ejecutadas por el licitador, adjuntando a tal efecto las correspondientes justificaciones.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado por el señor Secretario-Ltrado de la Corporación, en caso de concurrir a través de representación.

d) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal caso.

e) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

**Plazo de ejecución:** De sesenta días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., (en su caso), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Salóu, para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de ....., (detállese la obra que se concurre), cuyos pliegos aceptan en su integridad, se compromete a

efectuar la obra de referencia por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

**Exposición del pliego de condiciones:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso que se convoca.

Vilaseca, 16 de febrero de 1976.—E. Alcalde, José Malapeira Xatruch.—1.358-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles 14, 67 y 40 de Salóu.**

En cumplimiento de acuerdo plenario de 12 de febrero de 1976, este Ayuntamiento convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles 14, 67 y 40, de Salóu.

**Objeto:** La contratación de las obras de urbanización, en dos lotes, siguientes:

Lote a) Urbanización de la calle número 14 (tramo comprendido de calle Norte a autovía de Reus a Salóu), del núcleo urbano de Salóu.

Lote b) Urbanización de las calles números 67 y 40 (tramo comprendido entre las calles número 67 y número 35), del núcleo urbano de Salóu. Ambos lotes serán ejecutados de conformidad con los proyectos técnicos redactados por la Sección de Arquitectura de estos Servicios Técnicos Municipales.

**Tipos de licitación:** 800.352 pesetas, lote a), y lote b), 2.658.637 pesetas; a la baja.

**Dependencias de exposición de los pliegos de condiciones:** En la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** Durante el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

**Garantías:** Las provisionales, lote a), 16.500 pesetas, y lote b), 54.000 pesetas. Las definitivas se fijarán en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes establecidos en su grado máximo, pudiendo constituirse una y otra en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en la forma reglamentaria.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo del actual ejercicio, siendo de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos de dirección y redacción del proyecto.

**Documentos:** Los licitadores deberán aportar la siguiente documentación:

a) Carné de Empresa con responsabilidad.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado por el señor Secretario-Ltrado de la Corporación, en

caso de concurrir a través de representación.

d) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

e) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

**Plazo de ejecución:** Será de noventa días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., (en su caso), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Vilaseca-Salóu, para contratar la ejecución de las obras de urbanización de ....., (detállese la obra que se concurre), cuyos pliegos aceptan en su integridad, se compromete a efectuar la obra de referencia por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

**Exposición del pliego de condiciones:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta que se convoca.

Vilaseca, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Malapeira Xatruch.—1.359-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de muros en el camino vecinal de Fontanales a los Pinos de Gáldar.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto de muros en el camino vecinal de Fontanales a los Pinos de Gáldar.

El importe de las mismas no podrá exceder de 545.957 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 21.838 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de

....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras e ..... en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su

responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letras y números) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1976.—El Presidente.—1.355-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### ZARAGOZA

Habiendo cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Juan Antonio Iranzo Villacampa, y siendo solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 19 de febrero de 1976.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—2.214-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre último, por la motonave «Rivamahón», de la matrícula de Gijón, folio 283 de la 2.ª lista, a la de su igual clase «Rivagijón», de la matrícula de Gijón, folio 258 de la 2.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1976.—El Juez, José María García-Faría.—1.068-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 31.107

de registro y 9.463 del diario de operaciones, correspondiente a 6 de julio de 1974, constituido por don José Martí Soler, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 15.000 pesetas (referencia 2.482/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.261-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALMERIA

Se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes», con matrícula AJU-754, sin domicilio reconocido, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R., L.I.T.A., número 74/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 6 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.067-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «Ford Zodiac», con matrícula inglesa DYI-445-C, con motor número 1133-B263 y bastidor número BA64EM23637, sin domicilio reconocido, que esta Aduana ha incoado expediente F. R., L.I.T.A., número 71/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 6 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.068-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «NSU», con matrícula holandesa 78-95-VR, con motor número A774-02-023-81 y bastidor número 0711021791, sin domicilio reconocido, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R., L.I.T.A., número 68/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente

las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 6 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.065-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat», matrícula francesa 2965-QB-63, con motor número 0296214 y bastidor número 308685, sin domicilio reconocido, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R., L.I.T.A., número 64/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 6 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.064-E.

Se notifica al propietario del automóvil marca «Rover», con matrícula inglesa SBK-432, con motor número PERS-651200 y bastidor número 605900546, sin domicilio reconocido, que esta Aduana ha incoado expediente F. R., L.I.T.A., número 67/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo, se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 6 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.063-E.

### Delegaciones Provinciales

#### MELILLA

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Se pone en conocimiento de los interesados en los depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que de conformidad con lo que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, en concordancia con la de 8 de junio de 1966 sobre depósitos abandonados, se ha iniciado expediente para la declaración de bienes en presunción de abandono, concediéndose un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio para que se puedan presentar reclamaciones de derechos, transcurrido el cual serán aplicados al Tesoro, sin perjuicio de su posterior devolución a quien corresponda y cumpla los trámites dispuestos en la Orden primeramente citada.

Melilla, 27 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—847-E.